



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Nota

Número:

Referencia: Repuesta Observaciones

A: SABRINA BERMUDEZ (SAC#FCS),

Con Copia A:

Córdoba, 16 de octubre del 2024

A la Secretaria Académica de la
Fac. de Ciencias Sociales
Lic. Sabrina Bermudez

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder a las observaciones realizadas por la Sec. de Asuntos Academicos de la UNC al proyecto de Diplomatura Universitaria de Formación Continua ¡A cuidar se aprende! Formación para el cuidado alternativo de niñas, niños y adolescentes en modalidad residencial , oportunamente girado. (Referencia: Informe Técnico-Académico - EX-2024-00768388- -UNC-ME_FCS)

La diplomatura es una iniciativa conjunta entre las autoridades y docentes del Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social de la Facultad de Ciencias Sociales (IPSIS) y la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) del Ministerio de Desarrollo Humano del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Observación: no obra en el expediente enviado la resolución del Convenio Firmado. Se anexa Convenio .

Solicita como requisitos de ingreso contar con acceso a un dispositivo electrónico y conectividad una vez a la semana.

Observación: atendiendo a los destinatarios descriptos, no se indica cómo se acreditará la condición de los/as trabajadores para su inscripción.

La inscripción se realizara a través de una ficha construida a tal fin, en la cual se indagara la disponibilidad de dispositivos y conexiones entre los trabajadores. Por otra parte, se está trabajando con el Area de Tecnología educativa en la construcción de aulas virtuales amigables.

Cronograma de dictado y Carga horaria total expresada en horas y créditos (CRE). La carga horaria prevista es de 110h distribuidas en 44h de dictado teórico presencial, 32h de trabajo autónomo y 36h de tutorías.

Observación: no se indica la carga en CRE/según lo establecido por la Resol.2023-

2598, corresponden 4,4, CRE

La RESOL-2023-2598-APN-ME establece que el CRE se define como la unidad de tiempo total de trabajo académico que dedican los/as estudiantes para alcanzar los objetivos formativos de cada una de las unidades y/o actividades curriculares previstas. El valor asignado a cada CRE será de 25 (VEINTICINCO) horas de trabajo total del/la estudiante.

Observación: a orden 05 se presenta la síntesis de antecedentes de todos los/as docentes involucrados. Se omite en la presentación, los CV de Ana Teresa Llanos García y Florencia Cocha. Se anexan estos CV y el de la Prof. Perticarari